

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES 11 NUMERO 234602 16 Y
21
22 FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO CAPTADOR DE ENERGIA POTENCIAL"

71 SOLICITANTE (S)
DON VICTOR MIRANDA MIRANDA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Cubilla de la Sierra (Burgos)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON FERNANDO ALVAREZ LOPEZ
Agente Oficial de la Propiedad Industrial.



Esta memoria tiene por objeto describir lo que constituye la esencialidad de un nuevo invento, consistente en un dispositivo captador de energía potencial del agua, que es transformada en un movimiento rotativo continuo, adecuado, por ejemplo, para accionar un alternador, dínamo, etc.

De modo fundamental, el invento está destinado a utilizar como fuente natural de energía, la potencial del agua, sin requerir en absoluto que ésta se encuentre en movimiento, ya que se basa en el principio físico de la flotación, consistente, como se sabe, en que todo cuerpo sumergido en un fluido sufre un empuje vertical y ascendente, equivalente al peso del volumen del fluido que desaloja.

Para hacer posible la aplicación práctica de este principio físico, el invento tiene en cuenta asimismo que si un cilindro con capacidad de giro axial, se somete permanentemente a una acción o fuerza periférica, que se aplique a un lado del plano vertical geométrico que pasa por su eje, se producirá el giró de dicho cilindro.

Aunando estos conceptos teóricos con las posibilidades prácticas derivadas de las propias leyes físicas, el invento preconiza la existencia de un cilindro flotante en el agua, dispuesto de modo que posea un eje axial horizontal sobresaliente por ambos lados, de tal modo que los pivotes que materialicen este eje se alojen con libertad de movimiento y giro,



en guías o canales verticales, por los que el eje desliza libre.

Con ello, pués, el cilindro flotante en el agua puede ascender y descender libremente, para flotar sobre el nivel de las aguas, ya que sus pivotes o ejes de giro deslizan sin ningún inconveniente sobre sus respectivas guías.

Sobre el cilindro comentado, apoyando directamente en él, existe otro cilindro de carga, cuyo eje será paralelo al del cilindro flotante. El cilindro de carga, sin embargo, presentará su eje desplazado de la vertical que sitúa al eje del cilindro flotante, o sea incidirá sobre él a derecha o izquierda de la vertical que pasa por su eje, pero nunca por ella.

Además, el cilindro de carga presentará en su eje, al menos, una polea (si bien se prevee preferentemente una en cada extremo) destinada a alojar una correa trapecial mediante la que se enlaza con otra polea vinculada a un alternador, dínamo, etc.

Con ello, el cilindro de carga apoya sobre el flotante, y por estar desplazados sus ejes le obliga a girar sobre sí mismo, en el seno del agua, arrastrando el movimiento rotativo del cilindro flotante al propio cilindro de carga, que gira también al unísono.

De este modo, el movimiento del cilindro de carga se traduce el movimiento de la correa tra-



pecial y en accionamiento continuo de la polea o dí-
namo, lográndose transformar la energía potencial en
cinética.

Las peculiaridades y características más
5 notables de la realización, se pondrán mejor de mani-
fiesto en el transcurso de la descripción que de los
dibujos adjuntos se efectuará seguidamente y en los
que solo a título de ejemplo se representa una prefe-
rente forma de ejecución material.

10 En dichos dibujos:

La figura 1 muestra un alzado lateral del
dispositivo.

La figura 2 representa una vista frontal
del mismo.

15 Según se aprecia, en la masa de agua 1, alo-
jada en un depósito adecuado 2 flota el cilindro 3,
cuyos ejes laterales 4 se sitúan en las guías verti-
cales 5, de modo que pueden girar y deslizar libre-
mente por ellas.

20 Sobre el cilindro flotante 3, desplazado
respecto a él, se encuentra el cilindro de carga 6,
que obliga a girar al primero, con lo cual, por apo-
yar tangencialmente el uno en el otro, el giro arras-
tra también al cilindro de carga 6, que gira al uní-
25 sono.

En el eje del cilindro de carga 6, está
adaptada la polea 7, que se relaciona con la polea 8
a través de la correa trapecial 9. Con ello el giro



del cilindro 6 y en consecuencia de su polea 7, se traduce en movimiento de la polea 8 y por tanto en el de la dínamo, alternador, etc., a ella acoplado.

Descrita suficientemente en lo que precede de la naturaliza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en dispositivo captador de energía potencial del agua, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--

--



R E I V I N D I C A C I O N E S

1a.- Dispositivo captador de energia potencial, que esencialmente se caracteriza por comprender, al menos, una pareja de rodillos cilíndricos superpuestos, de los que el inferior está dispuesto sobre una
5 masa de agua en la que flota, en tanto que el superior apoya directamente en aquél, de tal modo que la generatriz de contacto está situada en uno de los cuadrantes limitados entre la vertical que pasa por el eje del cilindro flotante y la línea de nivel del
10 agua.

2a.- Dispositivo captador de energia potencial, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque el cilindro flotante posee sus ejes laterales axiales dispuesto libremente en guias
15 verticales, que permiten tanto el giro como el deslizamiento vertical ascendente y descendente, en tanto que el eje del cilindro superior o de carga, posee una polea que mediante una correa enlaza con otra polea perteneciente a una máquina a accionar, con lo
20 cual, al apoyar el cilindro de carga lateralmente sobre el flotante, provoca su giro y al recibir en su superficie el movimiento del mismo gira a su vez, arrastrando rotacionalmente por medio del mecanismo poleas-correa a la máquina a accionar.

25 La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

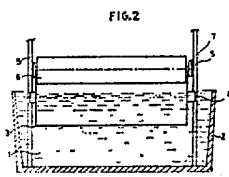
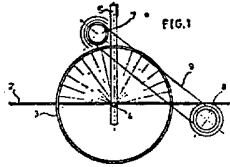
3a.- DISPOSITIVO CAPTADOR DE ENERGIA POTENCIAL.



Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

5

Madrid, **11 MAR. 1978**
El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ



ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de MARZO de 1.978

El Agente Oficial

*ERNANDO [Signature]

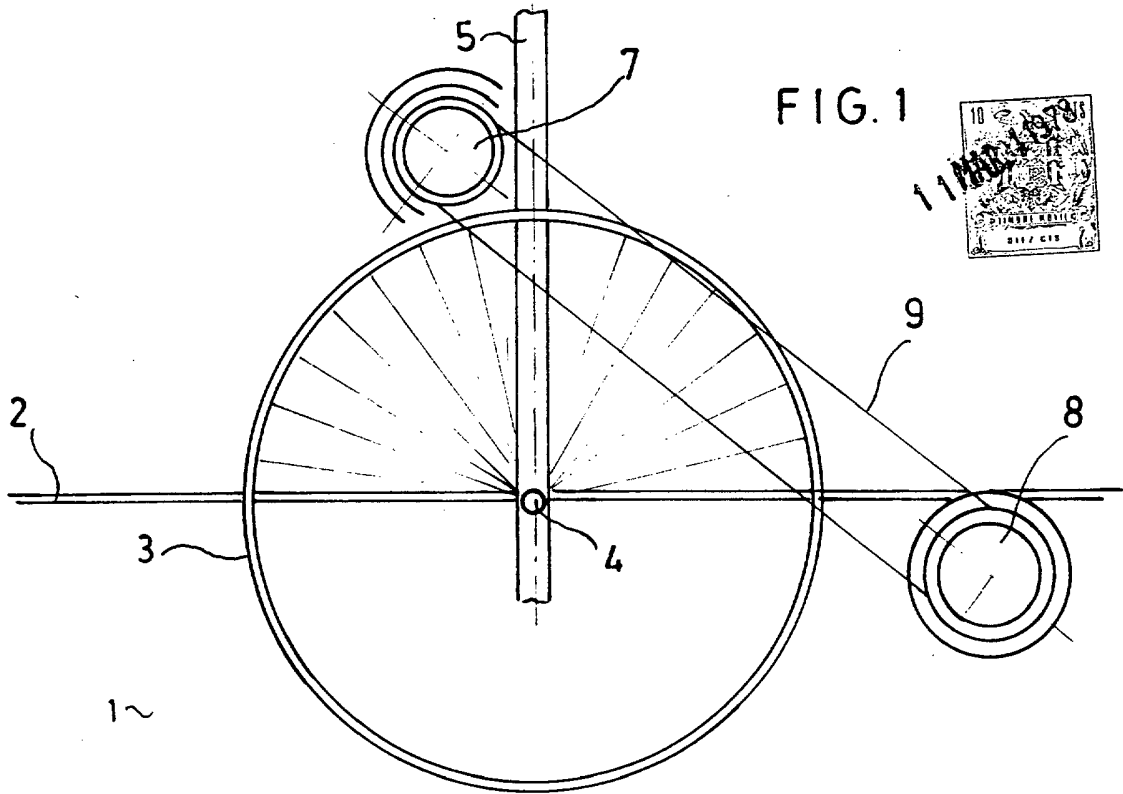
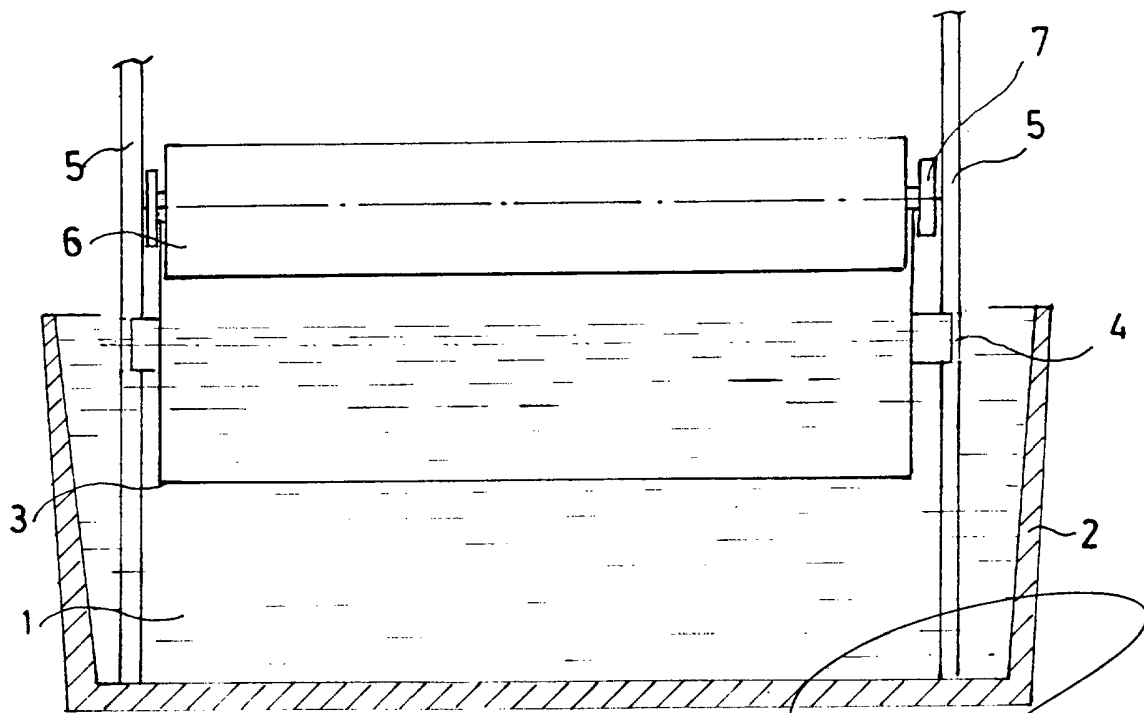


FIG. 2



ESCALA: VARIABLE

MADRID 11 MARZO 1978
El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ